

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
24-VIII-2007**

---

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las diez treinta horas del veinticuatro de agosto de dos mil siete, en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, estando presente la licenciada Silvia Gabriela Ortiz Rascón, Secretaria General de Acuerdos y Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Electoral; el licenciado Diego Gutiérrez Morales, Secretario Administrativo; el licenciado Mario Rodríguez Santos, Contralor Interno e integrante de dicho Comité, así como la maestra Gabriela Vargas Gómez, Secretaria Técnica del mismo y Titular de la Unidad de Enlace y Transparencia, se llevó a cabo, previa convocatoria, la décimo primera sesión ordinaria del precitado Comité.

Asimismo, estuvieron presentes el Lic. Héctor Arteaga Bustamante, Jefe de la Unidad de Control de Gestión, y el Dr. Francisco Acuña Llamas, Secretario Técnico de la Comisión de Supervisión y Resolución.

Los dos primeros puntos del orden del día, el cual se anexa a la presente, fueron aprobados en sus términos, procediéndose a la lectura y firma del acta correspondiente a la décima sesión ordinaria celebrada el 27 de julio de dos mil siete.

En relación con el punto tercero del orden del día, respecto a la solicitud con número de folio 02357, donde el peticionario requiere saber, entre otras cosas, si la señorita Maribel Olvera Acevedo, es familiar del señor Alejandro Olvera Acevedo, el Comité acordó ratificar por unanimidad, la clasificación como confidencial, determinada por la Dirección General de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido con el artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el diverso 29 del Acuerdo en la materia de este Tribunal, los cuales disponen que para la difusión de datos personales y/o confidenciales se requiere del consentimiento expreso de los individuos (servidores públicos), lo que es materialmente imposible en el presente caso, dado que el señor Olvera ya no es funcionario público de este Tribunal.

En cuanto al punto cuarto del orden del día, relacionado con la revisión de los índices reservados y/o confidenciales remitidos en su momento por la Comisión de Administración, se dispuso:

- a) Con relación a las actas de la Comisión de Administración, el Comité consideró que estas son de carácter público. Sin embargo, los integrantes del Comité, coincidieron en señalar que, de clasificar la Unidad responsable alguna como reservada, el Comité analizaría en su

momento, los argumentos esgrimidos por dicha Unidad, de acuerdo al caso que fuese presentado a su consideración.

- b) Respecto a versiones estenográficas de las sesiones y carpetas de trabajo de la Comisión de Administración, se solicitó a la Unidad de Enlace buscar criterios en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, que le permita a los integrantes del Comité, allegarse de elementos suficientes para emitir un criterio al respecto.

Con relación al punto quinto del orden del día, respecto al estado que guarda el cumplimiento del acuerdo No. CTAI/SO9/150607\_27 del Comité de Transparencia, la Secretaría General de este órgano jurisdiccional se comprometió a que el 31 de agosto del año en curso, se incorporará al portal de transparencia, la información relativa a la telefonía, en cumplimiento del acuerdo precitado.

Respecto al punto sexto del orden del día, se acuerda lo siguiente:

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad crear un grupo de trabajo que revise los contenidos del portal de Transparencia integrado por personal que tenga a bien designar el Secretario General Administrativo, Lic. Diego Gutiérrez Morales; en el que participen de la misma forma, el Lic. Héctor Arteaga Bustamante; la Mtra. Gabriela Vargas y el Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, a efecto de presentar una propuesta operativa en la actualización y modificación del portal de Transparencia, así como los responsables de llevar a cabo dicha tarea.

**SEGUNDO.** Se aprueba por unanimidad incluir de inmediato los informes anuales de Transparencia, integrados por este órgano jurisdiccional, en el rubro denominado "Informes Anuales".

Finalmente en el punto séptimo del orden del día, se acordó la celebración de sesión extraordinaria para el día 31 de agosto de 2007, a efecto de analizar y en su caso aprobar la clasificación de reserva o confidencialidad que la Contraloría Interna de este órgano jurisdiccional determinó respecto de las solicitudes de información con números de folio 02380, 02383, 02384, 02388, 02417, 02418, 02419, 02421, 02427 y 02434.